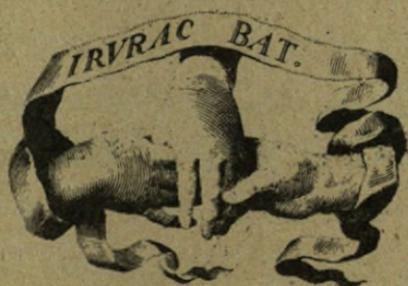


**EXTRACTOS**  
**DE LAS**  
**JUNTAS GENERALES**  
**CELEBRADAS**  
**POR LA**  
**REAL SOCIEDAD BASCONGADA**  
**DE LOS**  
*AMIGOS DEL PAIS*  
**EN LA CIUDAD DE VITORIA**  
**POR SEPTIEMBRE DE 1771.**



*Madr. Sal.ª Carmona sculp.*

**CON LICENCIA.**

---

**MADRID. Por DON ANTONIO DE SANCHA**  
**Año de MDCCLXXII.**



# A V I S O A LOS SOCIOS.

**E**L fomento que ha encontrado la Real Sociedad Bascongada en las diferentes clases de miembros que la componen , la constituye en la indispensable obligacion , no solo de duplicar sus esfuerzos , sino de hacer comunicables con escrupulosidad sus progresos. No se ciñe à un solo Pueblo la existencia de este Cuerpo. Las Provincias donde reside la Direccion, la España , las Américas , qualquiera parte , en fin , es el sitio de su permanencia , y desde qualquier punto logra su efecto la gene-

rosidad , el zelo , la proteccion. Habiendo , pues , parecido preciso à la Sociedad dar noticia de su estado actual à los diferentes Individuos esparcidos por todas partes , y siendo imposible practicarlo con avisos particulares , ha determinado imprimir los Extractos de las Juntas anuales , y repartiendolos entre ellos , presentarles con la Relacion de sus várias tentativas la Historia de sus tareas. Este método seguirá con exactitud todos los años , dando en el intervalo de las dos Juntas los Extractos de las que precedieron.

Una Sociedad cuyo instituto pide muchas operaciones prácticas , y dispendiosas , nada puede  
ha-

hacer si no la sostiene el amor al bien público, y la liberalidad de sus Individuos. Sus progresos serán precisamente proporcionados à los fondos; y teniendo estos muy reciente principio, deben reputarse aquellos como muy distantes aún de la perfeccion. No puede la Sociedad en su actual situacion pretender otra cosa sino hacer palpable la posibilidad de sus intentos, embebiendo en su misma exposicion las ventajas que de su establecimiento resultarian al Rey, al País, y à todo el Reyno. Este es el solo fin que ha inducido à la Sociedad à la impresion de estos Extractos. Dichosa si consigue verificar sus deseos, y los de los respetables

su-

sugetos que prodigan los medios de hacer este Cuerpo util à la humanidad , y dignò del nombre que lleva.

La Sociedad no olvida la promesa que tiene contraída para la continuacion de la Obra que imprimió el año de 1768. con el título de *Ensayo*. A este fin junta los materiales precisos que convienen para la formacion del segundo Tomo.



**EXTRACTOS**  
DE LAS JUNTAS GENERALES  
CELEBRADAS  
POR LA  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS  
EN LA CIUDAD DE VITORIA  
por Septiembre de 1771.

---

SECCION PRIMERA.  
*DIARIO DE LAS JUNTAS.*  
DIA 16.  
*Por la mañana.*

**A** Las nueve y media de la mañana fueron convocados todos los Individuos de la Sociedad à casa de Don Carlos de Ozaña, en donde estaba alo-

alojado el Director , à esperar à la M. N. y M. L. Provincia de Alava , cuyo Diputado General el Maestre de Campo, y Comisario General Don Francisco Xavier de Urbina è Ysunza habia prevenido , pensaba en cumplimentar à este Cuerpo. Nombrados dos Socios de Número de cada una de las tres Naciones para salir á recibir à la Provincia, bajaron à la puerta de la calle, y conduxeron à la sala, en que estaba la Sociedad, al Diputado General , y à los Señores Don Francisco, y D. Juan de Porcél y Manrique, que venian en su compañía; y después que el Caballero Diputado, y el Director se hubieron cumplimentado recíprocamente, salió la Provincia acompañada de la Sociedad hasta la puerta de la sala , y de los seis nombrados hasta la de la calle.

A las once se juntó la Sociedad à la Junta Preparatoria. En ella se presentaron los Libros, y Papeles de las Comisiones, y Juntas semanarias, que se mandaron reconocer por Juntillas de las respectivas Comisiones de las tres Naciones. Se determinó que las tres funciones públicas se tuviesen los dias 17, 19, y 21. Se escogieron para lectura de la primera Junta pública una breve Oracion, cuyo objeto era *demostrar*  
los

*los motivos particulares de complacencia que tenia la Sociedad en verse junta en la Provincia de Alava, asi por las singulares finezas que tenia recibidas de ésta, como por la gran proporcion que su territorio, y situacion prestan para el adelantamiento de sus objetos, especialmente por el lado de la Agricultura, y el de la Industria; y un Discurso, sobre las causas de decadencia de la Provincia de la Rioja: y se nombraron Revisores para reconocer ambos escritos antes de leerse en público. Se comisionó á los Socios de la Nacion de Alava para los convites á Juntas Públicas, y Academias de Música. Se declararon por Alumnos Don Luis de Salazar, natural de la Ciudad de Vitoria, y Don Juan Nicolás de Epalza de la de Bilbao; y se acordó que el primero de estos dos Caballeritos, y el Alumno mayor Don Fausto Antonio de Corral fuesen examinados en la funcion pública del 17.*

*Por la noche.*

Se dió principio á las Academias de Música, en que la Sociedad emplea las noches de sus Juntas.

B

DIA

DIA 17.

*Por la mañana.*

**A** Las diez se hizo la abertura de las Juntas con un concurso muy lucido; y habiendose leído los dos escritos mencionados en la Junta Preparatoria del 16, se examinaron los Alumnos nombrados en ella: Don Fausto Antonio de Corral sobre los Systemas Astronómicos; Leyes Municipales de la Provincia de Guipuzcoa, Geographia, Lengua Francesa, y Latinidad: y Don Luis de Salazar sobre los Elementos de la Esfera, la Geographia particular de la Provincia de Alava, traduccion de las Aventuras de Thelemaco escritas en Francés, y las Fábulas latinas de Fedro.

*Por la tarde.*

Las Comisiones respectivas de las tres Naciones tuvieron sus Juntillas para desempeñar el encargo dado por la Junta Preparatoria.

DIA

AÑO DE 1771.

5

DIA 18.

*Por la mañana.*

**A** Las diez se entró en Junta General cerrada. En ella se dió asiento de Socio supernumerario à Don Fausto Antonio de Corral. Las Comisiones dieron descargo de las Juntillas que tuvieron la vispera; y habiendo presentado los escritos, que ~~entresaca-~~caron por mas propios para leerse en las Juntas Públicas del 19, y 21, se nombraron Revisores para que al paso que los volvieran à examinar, determinasen el orden de su lectura. Se nombraron para el primer examen público los Alumnos Don Manuel Henrique de Lili, y Don Xavier de Egüia.

*Por la tarde.*

Hubo Junta Económica, en la qual dos tres Recaudadores presentaron sus respectivas cuentas con el producto de las contribuciones que están à su cargo, y depositado éste en la caja del Recaudador Nacional, se entregaron las cuentas à los Contadores nombrados para su reconocimiento.

B 2

DIA

DIA 19.

*Por la mañana.*

ESTE dia se celebró la segunda Junta Pública , entrando en ella à las diez de la mañana con un concurso igualmente lucido que en el dia 17. Leyeronse en ella la Relacion remitida por un Socio Viagero desde Falhum en la Dalecarlia, Reyno de Suecia , con noticia de su viage desde París hasta aquel Reyno ; y un Discurso sobre los medios de mejorar la Agricultura de Alava. Se examinaron los Alumnos mencionados en la Junta General de la vispera: Don Manuel Henrique de Lili sobre el tratado general de la Esfera, y uso del Globo, la Geographia universal y particular de Guipuzcoa, Lengua Francesa, y Latina ; y Don Xavier Maria de Eguia sobre los principios gramaticales, y analogia de las Lenguas Bascongada, Castellana, Latina, Francesa, è Inglesa.

*Por la tarde.*

Se celebró Junta Privada para la admision de varios Socios , è informarse la Soci-

cie-

ciudad del estado en que la Junta de Institucion tenia el recurso sobre plantificacion de la *Escuela Patriótica*, ò Seminario proyectado para el Colegio Real de la Villa de Vergara; y se encargó à dicha Junta reite-ráse sus instancias al Consejo Extraordinario, y promoviese en quanto pudiese el feliz exito de un Expediente tan util, y ventajoso para el Público.

DIA 20.

*Por la mañana.*

ESTE dia hubo Junta General cerrada á la hora regular, y desde ella salió el Director acompañado de los seis Socios de Número que salieron à recibir à la M. N. y M. L. Provincia de Alava (quando el cumplido mencionado en el dia 16.) para la casa del Diputado General à cumplimentar à la Provincia, y à aquel Caballero en nombre de la Sociedad: y habiendose restituido à la Junta, dió cuenta de las expresiones de atencion y fineza que habia debido al Caballero Diputado. Las Comisiones exhibieron los Extractos formados en vista de las noticias, y tentativas recogidas, y hechas por las tres Naciones de la Sociedad; y se acordó

dó se leyesen en la ultima Junta Pública. Las mismas hicieron tambien presentes varios puntos utiles para el adelantamiento de sus objetos, sobre que se tomaron diferentes determinaciones, que se hallarán en la Seccion tercera. Se nombraron para el examen público del dia inmediato los Alumnos Don Miguel Lucas de Lili, Cadete de Reales Guardias Españolas de Infanteria, y Don Bernardo de Esquibel, Caballero del Orden de San Juan.

*Por la tarde.*

Se celebró Junta Económica, en la que los Contadores nombrados hicieron presente la justificacion de las quantas de los Recaudadores à una con el estado de la caja de fondos; y se distribuyó el remanente líquido entre los tres Recaudadores, para que lo repartiesen à las respectivas Comisiones, segun el método establecido por los Estatutos.

DIA 21.

*Por la mañana.*

SE celebró la ultima Junta Pública à la hora regular, y con no menor concurrencia que en las anteriores. En ella se leyeron un escrito sobre el viage de Juan Sebastian de Elcano, natural de Guetaria en Guipuzcoa: otro sobre la Inoculacion de las Viruelas, segun el método de Gati, con un Diario de observaciones hechas por su Autor Don Joseph de Luzuriaga, Médico de Lequeitio en Vizcaya, y Socio Profesor de la segunda Comision de la Sociedad en aquella Nacion: y los Extractos de lo presentado en estas Juntas por las quatro Comisiones de cada Nacion. Se examinaron los Alumnos nombrados: Don Miguel Lucas de Lili sobre el libro de la Arquitectura Militar de Wolfio, uso del Compas de proporcion, Geographia, Lengua Francesa, y Latina; y Don Bernardo de Esquibel sobre la Gramática en general, Version Latina y Geographia particular de Alava. Despues del examen el Secretario leyó el Catálogo de los Individuos incorporados à la Sociedad desde las Juntas del año de 1770, y

se

se dió fin à la funcion con una expresion de agradecimiento que hizo el Director al concurso , por la asistencia con que habia favorecido à la Sociedad , insinuando al mismo tiempo lo mucho que lisongearia à ésta con comunicarla qualquiera noticia , y luces que pudiesen contribuir al desempeño de sus objetos.

*Por la tarde.*

Hubo Junta Privada para el reconocimiento de las quantas de la caja particular de gastos de Juntas. Con tanto se dió fin á éstas , y se previno à los Socios de Vizcaya que las inmediatas tocaban por turno à su Nacion.

## SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS,  
*observaciones, y tentativas presentadas à las Juntas Generales por las Comisiones de Vizcaya, Alava, y Guipuzcoa.*

§. I.

COMISIONES PRIMERAS,  
*ò de Agricultura, y Economia Rustica.*

AGRICULTURA  
 PRACTICA.

N. I.

GRANOS.

**H**abiendose repetido por tres años seguidos la experiencia de sembrar el trigo en hoyos de à tercia de distancia, *Trigo sembrado en hoyos.*  
 ( segun se refiere en el Ensayo de la Sociedad )

C

dad )

dad) \* en un terreno de igual calidad, extensión, y labores, que otro en que se sembró à mano, y en el método ordinario del País, se han verificado constantemente las ventajas siguientes. Primera: Se ha ahorrado mas de la quarta parte de semilla. Segunda: Se han hecho las escardas con mas facilidad y economía. Tercera: Se ha cogido entre una octava, y novena parte mas de trigo. Quarta: El grano generalmente ha salido mas limpio y lleno, y la paja de mejor calidad. Estas ventajas tienen contra sí el inconveniente de emplearse considerablemente mas tiempo en este modo de sembrar, lo qual atrasa, y aun imposibilita à los que tienen que hacer sembradíos dilatados, à usar de esta práctica, respecto de ser tan inconstante en el País la estacion en que se hace esta operacion. Para que se realicen las utilidades de este método, solo falta hallar un instrumento, ò sembradora proporcionada, que derrame el grano en las distancias que se quieran, sin emplear en ello mas tiempo, ni mas trabajo que el pasarla por el campo que se intenta

---

\* *Ensayo de la Sociedad*, pag. 80.

ta sembrar. Esto mismo resulta de las observaciones, que varios zelosos Patriotas han tenido à bien comunicar à la Sociedad, la qual las publicará con individualidad en la continuacion de su Ensayo.

Tambien han hecho la experiencia de sembrar el trigo remojado en agua tibia, que se habia hecho hervir con estiercol, y sal nitro; pero apenas se ha conocido ventaja en su cosecha à la del que se sembró sin esta precaucion en otro terreno igual. Sin embargo se repetirán otras pruebas.

Se ha probado el sembrar en tierra de rivera; y baja, una especie de maiz de grano menudo, llamado vulgarmente *Chaguinar-to*, y que se coge en los parages mas elevados, y frios del País. A este efecto se pidió semilla à la Ante-Iglesia de Nabarritz, una de las mas altas del Señorío de Vizcaya, y vinieron unas *mazorcas*, ò cabezas menores que las del maiz ordinario, pero mucho más cerradas de grano, que hace la figura de un diente que se encaja tenazmente en ellas. Antes de sembrar se tuvo la semilla en remojo por el espacio de 24. horas, menos una pequeña porcion de granos que se sembraron sin esta precaucion. La siembra se hizo al mismo

*Siembra de  
trigo remo-  
jado.*

*Observacion  
sobre el maiz  
pequeño, ò  
Chaguinar-  
to.*

tiempo, y con las mismas labores y circunstancias que la del maiz ordinario en las tierras comarcanas, y resultaron las observaciones siguientes. Primera: El grano remojado nació ocho dias antes que el no remojado, y el de las heredades vecinas. Segunda: Brotaron todos los granos sembrados sin perderse uno solo. Tercera: Aunque se sembró mucho menos espeso de lo que se suele en donde cultivan esta especie de maiz, vino tan cerrado, que los prácticos pronosticaban no se cogeria grano sino se entresacaban algunas cañas; pero no se quiso arrancar ninguna. Quarta: Cada caña produjo una mazorca, lo que tambien sucedió comunmente en el otro maiz de las heredades circunvecinas; pero habiendo sobrevenido una especie de uracan, o viento muy fuerte, se quebrantaron, y arrancaron muchas cañas que, segun computo prudencial, componian la sexta parte de lo sembrado. Quinta: El *Chaguin-arto* se sazonó, y cogió veinte dias antes que el otro maiz. Sexta: Habiendose pesado en una balanza muy exacta las dos especies de maices, fueron menester siete mazorcas y media de *Chaguin-arto* para equilibrar á cinco del maiz comun. Sep-  
ti-

tima : Desgranados los maices se pesaron ambas especies en grano , y se halló que el contenido en las siete cabezas y media del *Chaguin-arto* pesaba siete ochavas mas que el de las cinco del maiz comun ; siendo de advertir , que ambas cantidades llenaban justamente la tercia parte de una quartilla , de que se infiere que cada fanega del *Chaguin-arto* debe pesar cinco libras ( menos una onza ) mas que la del otro maiz. De estas observaciones se saca la siguiente conclusion.

„ Supuesto primero: Que los granos del  
 „ *Chaguin-arto* se siembran à un pie de  
 „ distancia , y los del maiz comun à tres,  
 „ y que ambas especies produzcan el número de *mazorcas* correspondiente à lo  
 „ sembrado , se sigue que en terreno igual  
 „ se cogerá triple cantidad de *mazorcas*  
 „ de *Chaguin-arto*. Supuesto segundo:  
 „ Que , segun la observacion septima, tres  
 „ tercios de *mazorcas* de *Chaguin-arto*  
 „ dan igual cantidad de grano en medida,  
 „ que dos tercios de maiz comun , se sigue que cogiendose en terreno igual triple  
 „ cantidad de *mazorcas* del primero,  
 „ se cogerá doble porcion de grano en  
 „ medida con mas de un cinco por cien-

„ tq

„to de ventaja en peso por cada fanega.  
 „Luego es evidente que un terreno de una  
 „fanega de sembradio de maiz, que pro-  
 „duxese 40. del grano comun, dará 80.  
 „de *Chaguin-arzo*, que à mas de este ex-  
 „ceso en la medida, tendria tambien el de  
 „372. libras y 4. onzas en el peso.

*Experiencia  
 sobre el ma-  
 iz de Cana-  
 dá.*

Se ha repetido la experiencia hecha por el año pasado con el maiz de Canadá, aunque con semilla cogida en el País, y ha nacido todo lo sembrado sin que se haya perdido un solo grano. No se sabe si este buen exito ha pendido del cuidado que se tuvo de echar un puñadito de buen estiercol en cada hoyo en que se sembraron granos, por haberse atribuido el mucho desperdicio, que se observó la ultima vez, à la frialdad de la tierra, ò si ha consistido en que la simiente de este año está yá en algun modo connaturalizada con el terreno; pero ello es, que las plantas están muy lozanas, y prometen buen fruto.

*Descripcion  
 de esta plan-  
 ta.*

El maiz de Canadá, segun el grano que vino para prueba, es mayor que el ordinario del País, y muy blanquecino. Su caña ha adquirido aqui doble grandeza de la del País. Sus ojas, respecto à su figura, y situacion, como tambien su flor, son

se-

semejantes à las del otro. Las cabezas, ò *mazorcas*, son mucho mayores, pero de la misma figura. La formacion de éstas empieza à mas de doble altura que en las cañas de nuestro maiz, ni tampoco salen en distancias proporcionadas, sino todas à monton.

Se ha hecho la xeperiencia para probar el efecto que hacen en la tierra unos arados con ruedas, remitidos por Don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla, Socio Honorario Subscribiente de este Cuerpo. Estos arados tienen las ruedas desiguales en sus diámetros, con cuyo auxilio se manejan con facilidad. La reja es muy fuerte, y profundiza mucho la tierra, precedida de una cuchilla que ayuda à su operacion, y en substancia hace el efecto que las layas en este País, pero con muchas ventajas, asi en quanto al fin de la operacion, como respecto à la facilidad con que se practica, segun se verifica por la siguiente

*Arados con  
ruedas.*

### EXPERIENCIA.

Habiendose escogido el arado montado para ser dirigido por bueyes, se destinaron en la huerta del Real Colegio de Ver-

Vergara dos trozos de tierra iguales , uno de los cuales se layó , segun el método regular , y el otro se aró con uno de estos instrumentos.

### EFFECTOS.

En el trozo layado se emplearon quatro hombres en medio día , y el otro se acabó de arar con un par de bueyes, y dos hombres en el espacio de dos horas; debiendose advertir , que siendo la primera vez que los Labradores hacian uso de este instrumento , no dejaron de emplear mas tiempo de lo absolutamente necesario.

La labor que hizo el arado no es como la que hacen otros , que hasta ahora se han estilado en estos Países , pues tiene mas analogia con la que hacen las layas , porque asi como éstas , levanta tambien aquel los ferrones , y los vá plegando à un lado ; pero el surco que abre es muy cerca de dospies mas profundo que el de la laya ; siendo de notar la ventaja de que este arado se puede montar à diferentes graduaciones , de forma que abra la tierra mas, ò menos, à discrecion del Labrador.

COM-

## COMPARACION.

Segun la costumbre de esta Villa, cada jornalero lleva tres reales diarios, y consiguientemente los quatro layadores empleados hasta medio dia costaron seis reales de vellon.

Por la misma regla un par de bueyes con su conductor cuestan al dia ocho reales de vellon; de que se sigue que aunque en el arar se hubiese empleado igual tiempo que en layar, se hubiera ahorrado medio real; pues que un hombre con los dos bueyes no hubiera llevado mas de quatro reales, y el segundo los mismos real y medio que cada uno de los layadores; pero no habiendo tardado sino dos horas, se infiere que por medio del arado, se ahorran mas de la mitad de los jornales: à lo que se debe añadir, que aunque aqui el jornal del que dirigió los bueyes se carga lo mismo que el de un peon regular, se puede rebajar algo de esta cuenta, respecto à que para este ministerio suele suplir regularmente una muger, ò un niño de corta edad,

## N. II.

*Pastos.*

*Tentativa so-  
bre el nabo.*

**E**L nabo es el alimento de mayor estimación en el País Baseongado para el ganado ; pues que puede decirse que su cosecha rige el precio de las carnes , y sirve de medida al comercio que se hace de este ramo de *Industria Agricoltora*. En virtud de esto han creído las primeras Comisiones debían hacer tentativas para asegurar este fruto ; y en efecto han hecho dos experimentos.

*Mal éxito  
de una obser-  
vacion de  
Thull sobre el  
nabo.*

Para el primero se ha seguido al pie de la letra el método prevenido por Thull, y el Gentil-Hombre Cultivador , à fin de precaver al nabo de cierto insecto devorador , que hace tambien muchos estragos en el País ; pero lejos de habersé verificado tal ventaja , se frustró enteramente esta experiencia.

*Buen éxito  
del nabo de  
Galicia.*

La segunda ha sido traer buena simiente de nabo desde Galicia , como en efecto se trajo en el año de 1768. ; y habiendose sembrado en una heredad que estaba de cuenta de la Sociedad , se han

re-

reconocido los efectos siguientes. En el primer año salieron muy grandes los nabos: en el segundo, y tercero disminuyeron en el tamaño; pero la cosecha fue abundante, y al presente se halla mucho mas poblada dicha heredad que las contiguas, que son de igual calidad, y fueron sembradas por el mismo tiempo. Esta experiencia parece prueba la utilidad de la renovacion de las simientes para asegurar la coleccion de frutos; pero no obstante se necesita mayor número de averiguaciones, y pruebas para haberlo de dar por asentado en este particular.

*La Lucerna* traída del Norte vá surtiendo admirablemente en las diferentes partes; en que las Comisiones de Agricultura de las tres Naciones la han sembrado; pues en el primer año dió quatro y cinco cortes: en el segundo seis: y en el tercero (que es este de 71) está proxima à dar el septimo. Las mismas ventajas experimentan varios particulares, cuyas noticias reserva con estimacion la Sociedad para producir las à su tiempo.

*Idem Lucerna de Francia.*

*El Sainfoin*, aunque no se ha hecho tan general, ni ha probado tan igualmente bien en todas partes, en aquellas en don-

*Idem del Sainfoin.*

de ha surtido , ostenta mucha lozania ; y se ha experimentado prácticamente que el ganado le apetece con preferencia à qualquiera otros pastos que se le presenten.

Bien es verdad , que el que esta simiente no haya nacido en todas partes , no se debe atribuir , ni à la falta de disposicion en el terreno de las Provincias , ni à la dificultad que se encuentra en la simiente misma. Generalmente conviene , que toda semilla sea fresca , y por esta razon es muy obvio el mal suceso de la mayor parte de las que vienen de lejos. A esto se junta , ò que la ignorancia de los encargados de comprar esta semilla , ò la malicia de los que se la venden , ha hecho que de los Países extrangeros , de donde se ha comunicado , se haya enviado à varios sujetos añeja , y tal , que no produciria en el terreno mas favorable.

Son frequentes las quejas de los Escritores de Agricultura en orden à la semilla de que se trata , y à otras. Por testimonio de todos ellos el *Sainfoin* es la simiente mas facilmente contentadiza de quantas forman los prados artificiales. No solo no pide terreno de primera suerte , sino que en el infimo , sobre una peña , que

es=

esté cubierta de dos dedos de tierra, nace, y prevalece muchos años, hendiendo su dureza, sacando jugo de ella, y convirtiendola al cabo en tierra capáz de producir trigo, y cañamo. El *Sainfoin* pide ser sembrado muy superficialmente, y es en tanto grado, que los que no están acostumbrados à cultivarlo, incurren comunmente por la primera vez en el defecto de enterrarlo demasiado, y es otra causa de que muera el grano. Lo que se previene para que no se piense, que el no haber surtido generalmente en el País, se origina, ò de excesiva delicadeza en la planta, ò de carecer de los jugos necesarios para ella los terrenos en que ha salido desgraciada la primera experiencia.

*El Algarrobo*, cuyas baynas prestan *Idem del Algarrobo.* tanto alimento al ganado en las costas del Mediterraneo, ha nacido muy bien en el Vivero, que se ha puesto con semilla traída de Valencia, y no ha desmerecido con los rigores del Invierno.

*Cria de Ganado.*

*Experiencia  
primera del  
efecto de la  
Lucerna en  
el ganado  
bacuno.*

**P**ARA experimentar prácticamente el efecto de la *Lucerna*, se han hecho dos pruebas. La primera fue poner dos vacas cargadas à hacer uso de su alimento en seco con mitad de paja, y el efecto fue, que una de ellas (la de menos hasta, y fuerza) que se mantuvo con él por espacio de quatro meses, echó un ternero tan fuerte, que habiendose pesado por lo extraordinario que pareció, hizo 60. libras; mientras la otra que se anticipó, y parió al mes de haber empezado con este pasto, dió un ternero regular que por tal no se pesó.

*Experiencia  
segunda so-  
bre lo mismo.*

La segunda prueba ha sido la de poner un buey flaco à engordar con el mismo pasto en verde, y el efecto ha sido, de que habiendose mantenido con él, mitad de paja, solos dos meses, produjo en venta ocho por ciento de su primitivo coste, por la ganancia que hizo en carnes mientras este corto tiempo.

*Mal exito de  
los carneros  
merinos.*

Los carneros merinos traídos para probar de mejorar la casta del ganado lanar del

del País, se han desgraciado antes de lograrse crias: y el mismo contratiempo se ha padecido con los que se han traído de Flandes.

## N. IV.

### *Arboles.*

**S**iendo constantes los estragos que ha-  
ce en los arboles cierto insecto que se cria en ellos, Don Agustin de Colosia, Theniente de Fragata de la Real Armada, y Socio de Mérito en este Cuerpo, se ha dedicado à hacer observaciones sobre este asunto tan importante à su profesion, como al País Bascongado, y de resulta de ellas ha remitido à la Sociedad una Memoria muy circunstanciada, y curiosa. En ella se trata: Primero: De la historia de este insecto, advirtiendole que se ha tenido por inmortal, ò irremediable entre algunos constructores, y que varios sabios Extranjeros como Monsieur Duhamel en sus obras *Coupe des arbres*, y *Phisique des arbres*, Monsieur Leroux en su *Traité des arbres*, y Monsieur de Pontás en su *Traité de Charpente*, no prescriben re-

*Memoria sobre el gusano de la madera.*

medio ni precaucion alguna para destruir este animalillo. Segundo : Se hace descripcion individual del insecto ; su origen , figura , propiedades , y estragos que ocasiona , aclarandose esta descripcion con cinco figuras bien delineadas. Tercero : Se refieren varias experiencias hechas con este insecto , cuya principal resulta es , que este animal perece luego que se mete en agua salada , siendo asi que se mantiene muy bien en la dulce. Quarto : De aqui se infiere que el mantener en agua salada el material destinado à construccion de Navios, y otras fabricas, es un preservativo eficaz contra la voracidad de este animal , y un medio seguro para la conservacion del maderamen. Quinto : Suscitandose la duda de si el quitar por la Primavera la corteza à los arboles marcados para las Fabricas, puede ser , ò no conveniente ; despues de expresar la contrariedad que hay de opiniones , dice que *Monsieur Duhamel* , y *Don Pedro Leon* dán por util esta práctica ; singularmente este ultimo , que se asegura ser un Caballero de mucha erudicion, y particularmente dedicado à la Agricultura , afirma ( segun esta memoria ) que *el quitar la corteza à los Arboles , produce*  
en

en los materiales varias ventajas, *Primera: Que el dueño se aprovecha de una parte de la planta cuya utilidad todos conocen. Segunda: Que descubriéndose el tronco con la separacion de la corteza por la Primavera, se comprimen las fibras del Arbol, y se consolidan mas. Tercera: Que no se experimenta que abunde el gusano en los Arboles sin corteza, como en los que la conservan.* Ultimamente concluye esta memoria, ponderando la necesidad de tener presente este asunto para la admision de maderas, y la de continuar (como lo ofrece hacer el Autor) en indagar, sin pérdida de tiempo, quanto pueda conducir al adelantamiento de un punto tan esencial al fomento de la Marina, y el Comercio.

Reconociéndose por una parte las grandes utilidades que presta à las Artes el Cedro; y por otra la aptitud, que generalmente se observa en los montes del País Bascongado, para que vengan en ellos bien todo género de Arboles que no sean extremadamente delicados, se han hecho traer de la Havana plantas, que un Individuo de la Sociedad ha tenido el cuidado de criarlas allí mismo, y de remitirlas bien acon-

*Cedros de la Havana.*

dicionadas en unos tiestos, ò medios bår- riles. Se encuentran actualmente en Verga- ra en el mejor estado de lozania , y de ver- dor. Porcion de plantas semejantes se han remitido por Cadiz à la Carolina , dirigi- das à Don Pablo de Olavide , Superinten- dente de las Poblaciones de Sierra Morena. Segun la relacion enviada de la Havana, re- quiere este arbol frondosidad , y humedad, circunstancias que se encuentran en los Países donde se han destinado. El temple suave de Guipuzcoa dá esperanzas que no estrañen la mutacion de clima. Se adver- tiran sus progresos , si prebalecen como se desea.

## N. V.

### *Agricultura de Huertas.*

*Mal exito de una obser- vacion del Manual de los Campos sobre la vege- tacion de los Arboles.*

Habiendose leído en el *Manual de los Campos* , escrito en Francés por Mr. Chanvalon, un secreto para anticipar la ve- getacion de los Arboles frutales, se ha pue- to en práctica por lo util que sería en el País, singularmente para lograr quanto antes el producto de los Manzanales nuevos. A este fin , por la Primavera del año de 68. se es-

cogieron 226. vástagos de Peral de las circunstancias que dice el Autor , y habiendose plantado ( segun lo prevenido por él ) parte de ellos inmediatamente , y parte despues de haberse tenido por 24. horas en infusion , unos en agua nitrada , y otros en agua natural , se experimentó el efecto siguiente. En el primer año brotaron todos , y aun alguno dió fruto que no se sazónó ; en el segundo apenas brotaron la mitad , y en el tercero se secaron todos ; siendo de advertir , que como à cosa de la mitad de ellos se les fue regando de tiempo en tiempo , à unos con agua nitrada , y à otros con agua natural. Habiendose arrancado en este ultimo año , á ninguno de ellos se les ha hallado la menor apariciencia de raíz.

## N. VI.

### *Conocimiento de Tierras.*

**D**E resulta de una carta escrita à la Sociedad por Mr. Adamson famoso Naturalista de Paris , Censor Real , Miembro de la Academia Real de Ciencias de Francia , y Socio Literario Extranjero de ésta,

F ,

se

se ha formado una coleccion de Margas, variedad de tierras, y granos de las tres Provincias, para remitirla à este Sabio, que la ha pedido con el fin de poder indicar con conocimiento los medios de fertilizar las tierras del País Bascongado.

## AGRICULTURA THEORICA.

N. I.

*Estado de la Rioja Alavesa.*

**H**Abiendose examinado con particular cuidado el Estado de la Rioja, singularmente en la parte que comprehende la Hermandad de la Guardia, se ha reconocido, que de algun tiempo à esta parte vá en una decadencia que amenaza su ruina.

*Causas de decadencia.*

Investigada la causa de esta desgracia, se halla ser el abandono del cultivo de granos, y legumbres, y la excesiva plantacion de viñas, de cuyo abuso resultan las funestas consecuencias siguientes. Primera:

Que

Que usurpandose terreno à los pastos, ha decaído la cria de ganado al punto, que apenas hay el necesario para las labores. Segunda: Que faltando por esta misma causa el estiercol, no se cogen los frutos correspondientes. Tercera: Que por estas razones se ven los Labradores precisados à hacer contínuas nuevas roturas en perjuicio de los montes para leña, y carbon, las que, luego que se cansan las tierras, tienen que abandonarlas, y quedan incultas è inútiles. Quarta: Que siendo indispensable multitud de operarios para la labor de las viñas plantadas, es forzoso traer jornaleros de fuera, cuyo número solo en la Villa de la Guardia asciende, por un cómputo regular, à 250, y reputandose lo que estos cuestan en salarios, y gasto de abastos, que se compran fuera del lugar para su consumo en 9280. pesos al año, resulta una extraccion capaz de aniquilar à este Pueblo. Quinta: Que estando limitadas las labores de las viñas à ciertos tiempos del año, en lo restante de éste se ven precisados los Labradores, ò à salir del lugar en busca de ocupacion, abandonando à sus familias, ò à entregarse à la holgazaneria. Sexta: Que respecto à que las viñas pro-

du-

ducen segun se las cultiba , multiplicadas à un cierto termino, no pueden cuidarse bien , y asi llegan à ser perjudiciales à sus dueños , lo que se verifica en la Guardia con exemplos prácticos ; pues hay cosechero que con la mitad de las viñas que hoy tiene estaba rico , y habiendolas duplicado , se halla nada sobrado en el dia. Septima : Ultimamente, que reducido el País al solo producto del vino , y dificultandose la salida de éste por su abundancia , ( lo que realmente se experimenta yá ) es forzoso que se vaya agotando aquel con lo que tiene que introducir en frutos de primera necesidad , y que los propietarios, viendose precisados en los apuros à deshacerse à menos precio de sus efectos , lleguen à experimentar la ultima infelicidad.

No contribuyen poco à esta crítica constitucion ( sino son tambien efecto de la misma causa primitiva ) la multitud de pobres , y demandantes , la incuria de los caminos , y otros abusos particulares introducidos en el País , que por su variedad , y menudencias son dificiles de reducirse à extracto.

## N. II.

*Instrumentos.*

SE ha presentado un modelo de sembradora, que al parecer promete las ventajas que se pueden desear en este instrumento, así por lo que pertenece al fin de su operación, como en quanto à la simplicidad de su invención.

Igualmente se ha presentado otro modelo de un trillo particular remitido desde Mallorca.

## §. II.

COMISIONES SEGUNDAS,  
*ò de Ciencias, y Artes utiles.*

## I.

*Metalurgia.*

Como el primer objeto de estas Comisiones es el perfeccionar las Ferrerías, y Fábricas de hierro con todo lo perteneciente à la economía de sus operaciones,

Arra goas, ò  
 calcinacion  
 de vena.

se

se ha dado principio por recoger las noticias correspondientes à la *calcination* de vena , ò mina de fierro , cuya operacion, que es una de las primeras de las Ferrerías, se llama vulgarmente *Arragoa*. A este efecto se esparció entre los Ferrones mas acreditados del País un interrogatorio en el año de 1767., de cuyas resultas se ha hecho un resumen de las observaciones particulares que hay acerca de las ventajas, y desventajas de los métodos con que se hace esta operacion , cuyo resumen contiene las particularidades siguientes. Primera: Que el método mas antiguo en el País es el de cocer la vena en hoyas , ò hornos hechos de cal y canto , como los que se practican para la cal , con la diferencia de que en aquellos se ceba el fuego con cantidad de troncos y leña. Segunda: Que en algunas partes se hace esta operacion en las mismas hoyas , pero cargando la vena sobre hornillos, y arcos que se forman con los pedazos mayores de ella , y dandole fuego con argoma , de que resulta mucho ahorro en troncos y leña ; pero que este método está expuesto à algunos inconvenientes. Tercera: Que la práctica que se vá introduciendo mas en el dia , es la de quemar

nar la vena en campo libre, y sin hoya, cargandola sobre un cerco de troncos, en que se ha observado que la vena se cuece con mas igualdad, y menos merma, con algun ahorro de troncos y leña, à lo que se junta la ventaja de poderse cocer à un mismo tiempo mucha mayor cantidad. Esta ultima observacion se confirma en el resumen por la que en los ultimos quatro años se ha hecho en quatro Ferrerias distintas del País; pues que se ha notado à favor del ultimo método, que en igual cantidad de vena quemada se ahorra como un tercio de cargas de leña. A estos documentos se juntan la traduccion de lo que sobre este asunto dicen los Señores Bouchu, y Courtivron en la Seccion primera del Arte de Ferrerias, y la Relacion remitida por un Socio viagero desde Puivert en el Obispado de Mirepoix en Francia, con noticia del método de calcinar que se observa en las Ferrerias de aquel Obispado, y del Condado de Foix. De estos documentos, y la confrontacion de los métodos mencionados en ellos se hacen en el resumen varias reflexiones, à que se dá fin con la siguiente conclusion. „ Para adquirir un conocimiento perfecto sobre

„ esta materia , es necesaria una série má-  
 „ yor de observaciones , expresadas en ter-  
 „ minos homogéneos sobre materias de pe-  
 „ so y medida. La variedad que hay en el  
 „ País , singularmente en punto à cargas de  
 „ carbon , hace sumamente difícil esta es-  
 „ pecie de averiguaciones, y todas las demás  
 „ que sean relativas á la economia de las  
 „ Herrerías. Por tanto uno de los puntos  
 „ mas importantes es lograr una razon in-  
 „ dividual de esto ; porque de lo contrario  
 „ es imposible hacer comparacion alguna;  
 „ y lo es tambien el inferir con seguridad  
 „ ninguna resulta. Aclarado este punto, se-  
 „ rán fáciles las averiguaciones , como se  
 „ encuentre zelo , buena fé , y condescen-  
 „ dencia en los sugetos à quienes se pidan  
 „ por favor noticias por interrogatorio, ò  
 „ carta.

*Barquines de  
 tabla.*

Considerando que uno de los ramos  
 que contribuyen à la economia de las Fer-  
 reries son los barquines ò fuelles , se hà  
 formado una descripcion individual de los  
 de tabla , con sus respectivas figuras , se-  
 gun lo que en esta razon se halla en la Sec-  
 cion segunda de las Ferrerías , publicada  
 por los Señores Courtivron, y Bouchu, con  
 el fin de tenerse presente para las obser-

vaciones que sobre este punto se proponen hacer estas Comisiones.

Por la misma razon se ha dispuesto una coleccion de noticias sobre las *Trompas* ò *Aicearcas*, la qual se compone de un interrogatorio repartido en el asunto por el mes de Marzo ultimo. De las respuestas que se han logrado de las Ferrerías de Butron en Vizcaya, y de Amaroze en Guipuzcoa, en donde se ha establecido esta especie de Barquin: y de la descripción que hace de él un Socio viagero en las expeculaciones remitidas desde el Condado de Foix en Francia, en donde no se conoce otra especie de fuelle que este; solo se puede inferir que esta especie de Barquin es de mucho menos coste; así en su primera construcción, como en su conservación; pero que el consumo de agua es mucho mayor. Por lo que toca al ramo principal de economía, que es el gasto del carbon, las respuestas al interrogatorio se explican con poca certidumbre. Por tanto las Comisiones se quejan de la escasez con que todavia se hallan de noticias para poder hablar con seguridad en este punto, y ofrecen continuar con sus investigaciones.

*Trompas, ò  
Aicearcas.*

*Acero.*

Con el fin de rectificar el acero del País al par del extranjero , se ha hecho una tentativa sobre el arte de convertir el fierro forjado en acero , segun el método de Mr. Reaumur : y habiendose metido à este fin en un crisol cylindrico quatro barritas quadradas de fierro ; dos de ellas del provenido de vena de Somorrostro en el Señorío , y dos de la de Mutilua en Guipuzcoa , con la mezcla correspondiente de carbon , olin , ceniza , y sal : à las tres horas y media que estuvo en el fuego el crisol , se observó lo siguiente. Primero : Abierto el crisol se hallaron rusientes las quatro barritas. Segundo : Despues de frias , y pasadas á una fragua , templadas en la forma ordinaria , no manifestaron la dureza que prometian à la vista ; solo una de las provenidas de vena de Mutilua , que estaba hácia los bordes del crisol , como las de la de Somorrostro , mostraron solidéz. Tercero : Quebradas las barritas descubrieron un grano muy fino de acero , menos hácia el centro que tenian todas quatro una coronilla de fierro sin alteracion alguna. Quarto : La coronilla de fierro era mucho mayor en la barrita colocada al centro del crisol , y consiguientemente à mayor dis-

tan-

tancia de la eficacia del fuego. De estas observaciones parece se puede inferir , que la violencia del calor no fue bastantemente grande para surtir el efecto completo, ò yá porque la operacion se hizo en un hornillo sin auxilio de fuelle. Por tanto se piensa en repetir pruebas, y al mismo tiempo se han pedido luces à Paisés extrangeros , dandose encargo especial de ello á un Socio viagero que actualmente se halla en Suecia.

## II.

*Architectura Hydraulica.*

**H**AN presentado una Disertacion de Don Positos de  
agua. Francisco Xavier de Echeverria, Architecto del Real Colegio de Loyola , y Socio Profesor Individuo de estas Comisiones en la Nacion de Guipuzcoa , *sobre la accion de los liquidos en quietud , y en movimiento , contra la gravedad de los cuerpos que los contienen.* Obra muy util para la construccion de las Presas , Anteparas , y demás pósitos de agua ; pero difícil de reducirse à Extracto.

## III.

## III.

*Chimica.**Curso de Chi-  
mica.*

SE ha presentado un exemplar de los *procedimientos* que en el Curso de *Chimica* dictado en París por Mr. de Ruelle, ha seguido un Individuo de la Sociedad, segun la instruccion dada por ella.

## IV.

*Historia Natural.**Noticias de  
Historia Na-  
tural.*

POR la Ralacion remitida desde el Reyno de Suecia por un Socio viagero \* se ha logrado una coleccion de noticias de varias producciones curiosas de naturaleza, recogidas por el mismo en los Pirineos, el País de Liexa, el Condado de Namur, &c. y de diferentes observaciones utiles sobre la Mineralogia en general, y el conocimiento, y trabajo particular de las minas de Fierro.

V.

---

\* La misma que se leyó en la Junta Pública del dia 19.

## V.

*Medicina.*

**D**Eseando precaver los estragos que hacen las viruelas en el País, se han procurado recoger noticias sobre la Inoculacion, y fomentarla en quanto se ha podido. De resulta de esto se ha logrado el que Don Joseph de Luzuriaga, Médico titular de la Villa de Lequeitio, y Socio Profesor Individuo de estas Comisiones en la Nacion de Vizcaya, haya puesto en práctica el método del Doctor Gati, verificando en sus observaciones las utilidades de esta práctica, la qual, sin mortificar à los Inoculados con preparaciones médicas, ni concisuras grandes que los exponen à riesgos, logra felices consecuencias, practicando una ligera incision en el Epidermis de la parte superior de la mano entre los dedos pulgar, è indice, y con un regimen natural, que se reduce en sustancia à hacer respirar à los virolentos ayre fresco, y consultar con su gusto y apetito lo que pertenece al alimento. El zelo de este Médico se ofrece à continuar jun-

*Inoculacion  
de viruelas.*

tando observaciones en esta materia , y las Comisiones piensan coadjuvar sus utiles miras empleando quantos medios alcancen para animar las gentes à que se sugeten à esta operacion, y hacer general este beneficio.

## VI.

*Enseñanza.**Geometria.*

SE ha traducido en dialogos para el uso de los Alumnos la segunda parte de los Elementos de Geometria de Mr. Clairaut.

*Arte Militar.*

Se ha ejecutado lo mismo con el libro primero de la Architectura Militar de Christiano Wolfio , à que se ha añadido el uso del *Compás de proporcion*, ò *Pantometra*.

*Quartier.*

Se ha presentado à la Junta un Quadrante Nautico para los que siguen la carrera de Marina , compuesto por Don Ignacio de Albiz , Maestro de Mathematicas del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya , y del ilustre Consulado de Bilbao, Socio Profesor, è Individuo de estas Comisionis en la Nacion de Vizcaya , en el qual se reconocen ventajas nada inferiores à las del  
que

que venden los Extranjeros con el nombre de *Quartier de reduction*.

## VII.

*Curiosidades que han presentado estas Comisiones.*

UN cajon de minas de fierro , carbon, &c. del Condado de Foix en Languedoc.

Un cajon de minas tambien de fierro, y otras producciones de Naturaleza del País de Liexa, el Condado de Namur, &c.

Otro de minas de fierro de todas calidades de Somorrostro.

Otro de productos del Monte Vesubio, abundantes, y varios.

Otro de Azufres, y Sales de las minas de Conil en Andalucia , y de Hellin en el Reyno de Murcia.

## §. III.

COMISIONES TERCERAS,  
ò de Industria, y Comercio.

## I.

*Manufacturas de Fierro.**Cuchillería.*

COMO uno de los primeros objetos de éstas Comisiones es el fomentar las manufacturas que dimanar del fierro, por ser la materia primera mas comun del País, han procurado perfeccionar la Fabrica de cuchillos establecida en Vergara, cuyos progresos han hecho patentes por varias muestras que han presentado à la Junta, manifestandola al mismo tiempo los muchos auxilios que presta à esta manufactura el zelo de la Real Compañia Guipuzcoana de Caracas, y los que se prometen de la esencion de derechos que acaban de solicitar de la piedad del Rey nuestro Señor.

*Quinquillería.*

Por esta razon piensan en promover otros ramos de Quinquilleria, sobre cuya perfeccion, y facilidad de salida tienen practicadas diferentes diligencias.

## II.

## II.

*Pesca.*

Siendo la pesca uno de los recursos más *Pesca.*  
 esenciales para el País, y aun para el  
 Estado, yá como ramo de Industria, yá co-  
 mo medio para la cria de buenos Marine-  
 ros, se han propuesto el fomentarla en las  
 dos Provincias Bascongadas maritimas. A  
 este efecto, siguiendo sus idéas la Sociedad,  
 la qual reconoce las grandes ventajas que  
 podrian lograrse estableciendo en el País el  
 comercio de la Merluza salada, que con  
 el nombre de *Cecial* le hacen los Extran- *Cecial.*  
 geros, destinó para tentativas en sus últi-  
 mas Juntas Generales del año de 1770. dos  
 mil reales que la generosidad Patriótica de  
 un Individuo de la Sociedad, libró à su  
 disposicion. Han hecho varias pruebas en  
 la Villa de Bermeo, y han presentado su  
 resulta à la Junta en diferentes pescadas  
 de muestra que han parecido muy bien,  
 aun en cotejo de las Extranjeras. En los  
 ensayos no han querido las Comisiones  
 aventurar nada de lo destinado por la Jun-  
 ta; pero con el buen exito de ellas, y las

lucos que tienen pedidas para proceder con conocimiento, esperan emplear con utilidad el caudal que se las ha fiado.

*Lixas, y otros  
Pescados.*

Con esta misma idéa, y la de suplir la falta de grasa que se experimenta en el País por lo que se escasea en estos últimos años la pesca de la Ballena, intentan tambien promover la de la Lixa, que abunda en la costa del Oceano, y cuyo higado presta mucha grasa, al mismo tiempo que su piel es util à diversas manufacturas. Esta idéa se estiende igualmente à otros pescados, sobre todo lo qual tienen pedidas instrucciones à diversas partes.

#### §. IV.

### COMISIONES QUARTAS, *ò de Política, y Buenas Letras.*

#### I.

#### *Leyes Municipales.*

SE ha presentado à la Junta un Ensayo, ò parte de un Codigo de Leyes Municipales de las tres Provincias Bascongadas.

#### II.

## II.

*Restablecimiento de la Marina.*

SE ha hecho vér la decadencia de la Marina Bascongada, y la suma necesidad de su restablecimiento por medio de la ereccion de una Escuela de Nautica, proyectada por la ilustre Casa de Contratacion, y Consulado de San Sebastian, y el fomento de la pesca por las Comisiones de Industria de la Sociedad, señalando medios oportunos para su verificacion,

## III.

*Fomento de Escuelas.*

SE ha exhibido un Plan arreglado al nuevo Estatuto para el fomento, y perfeccion de las Escuelas de menores Letras, que propone los medios siguientes. Primero: Et introducir en las Escuelas del País el estudio de la Gramática, y Ortografia Española, por medio de unos Extractos, ò Elementos que ofrecen disponer estas Comisiones à vista de las dos obras publicadas en esta razon por la Real Academia Española. Segun-

gundo : El surtir las de buenas muestrás , ó materias , de caractéres , y formas escogidas. Tercero : El señalar algunos premios en favor de los Discipulos sobre estos asuntos.

## IV.

*Historia Nacional.*

**P**ARA la formacion de la Historia Nacional se ha manifestado à la Junta la coleccion de varias memorias , y documentos conducentes à la execucion , y perfeccion de esta obra.

Entre estas memorias se ha presentado un elogio à la memoria , y viage de Juan Sebastian de Elcano , natural de la Villa de Guetaria en la Provincia de Guipuzcoa.

## V.

*Enseñanza.*

*Geographia  
de las tres  
Provincias.*

**H**abiendo observado que mientras se ignora lo que se tiene mas cerca , se quiere saber lo que pasa lexos , procediendo

do de ahí el inconveniente de que nunca se tienen noticias de primera mano, sino alteradas, ò inciertas, la Sociedad ha dispuesto que para el uso, è instruccion de los Caballeros Alumnos se forme un compendio de Geographia de las tres Provincias Bascongadas en preguntas, y respuestas.

Para los mismos se ha estendido de igual suerte un Tratado general de Esphera, y uso del Globo. *Esphera y uso del Globo.*

La misma diligencia se ha hecho con las Leyes Municipales. *Leyes Municipales.*

## SECCION TERCERA.

### ACUERDOS EN FOMENTO de las Comisiones.

#### §. I.

#### *Para las Comisiones primeras.*

**P**rimero: Que respecto à las ventajas que se pueden sacar de la Sonda ò Barreno para tierra, por la facilidad con que à beneficio de este instrumento se reconocen, no solo las diversas calidades de tier- *Sobre Sondas.*

tierras subterranas, sino tambien de minas, &c. , se construya luego en cada Nacion uno de estos instrumentos con el surtido necesario de piezas.

*Sobre la Sembradera.*

Segundo: Que considerandose por muy util en el País el hallazgo de una Sembradera segura en sus operaciones , sencilla, y sólida en su construccion , y de coste proporcionado à las facultades del Labrador, se pruebe hacer en grande una , segun el modelo presentado à la Junta.

*Sobre Pastos.*

Tercero: Que en vista de lo bien que han surtido en el País los Pastos artificiales , se procure fomentar su cultivo en las tres Naciones , y que debiendose esperar de èsto mayores ventajas en la Provincia de Alava por su situacion , parte de los mil reales destinados à la primera Comision de esta Nacion en la Junta General del año pasado de 1770. , sé emplee en la compra de simientes para distribuirlas entre los Labradores de dicha Provincia , à discrecion de los Individuos de estas Comisiones en aquella Nacion , con una breve instruccion para su cultivo.

## §. II.

*Para las Comisiones segundas.*

**P**rimero: Que se forme una instruccion *Sobre Ferre-*  
 para la noticia del número de Ferre- *rias.*  
 rias, Martinetes, y Manufacturas principa-  
 les de fierro que hay en cada una de las  
 tres Provincias, con expresion de los quin-  
 tales de fierro que se labran, y manufac-  
 turan en ellas, la cantidad de carbon, y  
 vena de su consumo, y la descripcion, y  
 medidas de sus fogales, y diversas máqui-  
 nas, como tambien de su Arquitectura,  
 asi en lo material de la fábrica de los Edifi-  
 cios, como en la de los positos de agua, &c.

Segundo: Que se continuen las experien- *Sobre el Acce-*  
 cias sobre el Arte de convertir el fierro en *ro.*  
 acero, segun el método de Reaumur, y  
 las noticias que hay pedidas al asunto.

Tercero: Que se hagan algunas tenta- *Sobre el car-*  
 tivas para hallar en el País carbon de tier- *bon de tierra.*  
 ra, cuyo uso pueda suplir à la escasez que  
 se vá yá experimentando de montes.

Quarto: Que respecto al gran benefi- *Sobre la Ino-*  
 cio que ofrece à la humanidad la práctica *culacion de*  
 de la Inoculacion de las viruelas, se pro- *las viruelas.*

cure fomentarla en las tres Naciones, destinando à cada una de ellas 500. reales para emplearlos en el número de pobres nacionales correspondientes, que quieran aprovecharse de este ventajoso método; pero que à fin de evitar los abusos que pudiera introducir en su práctica la falta de las noticias necesarias, se suspenda la publicacion de este premio, hasta que se imprima la Memoria presentada à las Juntas Generales por Don Joseph de Luzuriaga, encargando al Autor añada las observaciones que hubiese hecho posteriormente, con todo lo demás que pueda contribuir à aclarar el modo de hacer esta operation, y el régimen que debe observarse en sus consecuencias, de cuya obra se repartirá un exemplar *gratis* à todos los Médicos de las tres Provincias.

### §. III.

#### *Para las Comisiones terceras.*

*Sobre el Cecial.*

**P**Rimero : Que los dos mil reales de cantidades extraordinarias se empleen luego en perfeccionar las pruebas que se han hecho yá sobre el Cecial, ò la Merluza cura-

rada à expensas de los Comisionados, y que se procure juntar una porcion de este comestible ; segun alcanzase este caudal para hacer una tentativa sobre su empleo, y salida.

Segundo : Que los 1500. reales de cantidades extraordinarias para la Nacion de Alava se depositen en caja, hasta que juntandose mayor cantidad, pueda pensarse en el establecimiento de alguna manufactura, ò fábrica util á aquella Nacion.

Tercero : Que para fomentar la fábrica de cuchillos de Vergara se destine un premio de 400. reales para el que presentase una hoja de cuchillo de Marinero, segun los modelos que se repartirán para muestra, expresando en la publicacion del premio, que se adjudicará ( siendo todo lo demás igual ) al que pidiese por ella el precio mas cómodo, bien entendido de que se haya de obligar à trabajar por aquello mismo que señalare 200. docenas de las tales hojas, y que à la reciproca se obligará tambien la Fábrica (siendo las hojas admisibles) à recibirselas, y pagarselas en aquella razon.

*Sobre el destino de 1500. reales para Alava.*

*Sobre el premio para Cuchilleria.*

## §. IV.

*Para las Comisiones quartas.**Sobre las Leyes Nacionales.*

**P**rimero : Que se continúe en la formación del Código de las Leyes Nacionales.

*Sobre el proyecto del restablecimiento de la Marina.*

Segundo : Que se remita copia del Proyecto sobre el restablecimiento de la Marina à la ilustre Casa de Contratacion, y Consulado de San Sebastian , y que de acuerdo con sus Comisionados se solicite la plantificación de los medios propuestos.

*Sobre los Extractos para la Escuela pública.*

Tercero : Que se trabajen los Extractos de la Ortographia , y Gramática de la Lengua Castellana , para introducir su uso en las Escuelas de menores Letras del País.

*Premios , y providencias para el fomento de las mismas Escuelas.*

Quarto : Que para el fomento de éstas destine cada una de las tres Naciones la cantidad de cien reales de vellon , de los quales se señalarán dos premios, el uno de 60. reales, y el otro de 40. para los dos pliegos de mejor letra que se presentasen de sus respectivas Escuelas públicas; que fuera de esto se junte entre las quatro Comisiones de las tres Naciones, por iguales partes, un fondo para el avío de un muchacho de los premiados por la Nacion à donde correspondan

dan las Juntas primeras, luego que se le proporcionase acomodo, y que se cuide de repartir con tiempo à las respectivas Escuelas públicas el aviso correspondiente con una instruccion individual sobre el dia , modo, y paraje à que se han de remitir los pliegos para el concurso del premio , y las circunstancias de los sugetos que podrán aspirar à él. Estas circunstancias solo se referirán à la edad , costumbres , genio, y conveniencias, bien entendido , que los que no fuesen desvalidos , no lograrán el premio pecuniario, sino algun juego de libros , instrumento, ò cosa equivalente , y sobre todo el honor de publicarse su mérito en el debido lugar.

## N O T A.

Que finalmente hay tomadas todas las noticias correspondientes al establecimiento de Telares de galones de hilo , de que antes habia en gran número en Bilbao, y que se intentan restablecer ; tambien las que pertenecen à Fábricas de Bayetas , y Cordellates de todas calidades; Telares de Listoneria, Loza , Papel , &c. para todo lo que se han adquirido descripciones exactas , y medios faciles , cuya execucion pende ya solo del tiempo , y de los fondos.

*EXPLICACION DE LAS  
abreviaturas del Catálogo.*

A.....	Alava.
B.....	Benemerito.*
1. Com.....	Comision de Agricultura, y Economía Rustica.
2. Com.....	Comision de Ciencias, y Artes utiles.
3. Com.....	Comision de Industria, y Comercio.
4. Com.....	Comision de Politica, y buenas Letras
E.....	Extrangero.
G.....	Guipuzcoa.
H.....	Honorario.
L.....	Literato.
M.....	de Mérito.
N.....	de Número.
P.....	Profesor.
S.....	Supernumerario.
V.....	Vizcaya.

---

\* ó *Subscribiente en la cantidad de cien reales anuales.*





# RESUMEN DE CUENTAS, y del estado de la Caja general de fondos.

## CARGO.

*Reales vellon.*

LA primera Comision de Alava se hace cargo de 1000. reales destinados por la Junta General del año de 1770. ....	14000.
La tercera Comision de la misma Nacion se hace cargo de 1500. reales de cantidades extraordinarias. ....	14500.
Las terceras Comisiones de Vizcaya, y Guipuzcoa se hacen cargo de 2000. reales de la misma calidad. ....	24000.
Los tres Recaudadores se hacen cargo de las partidas siguientes, recibidas por la Contribucion anua de 100. reales de cada Socio.	
Por 23. Socios de número. ....	24300.
Por 6. Supernumerarios. ....	4600.
Por 15. Benemeritos. ....	14500.
Por 8. Militares, à razon de 50. reales cada uno. ....	400.
El Vice-Recaudador de Cadiz se hace cargo de las partidas siguientes.	
Por la Contribucion anua de trece Benemeritos. ....	14300.
Por diferentes cantidades extraordinarias. ....	84500.

Suma del cargo. 194100.

## DATA.

LA primera Comision de Alava dá en data por lo empleado en compra de Simientes, de Labores, y cultivo, de cuya resulta no se puede dar razon hasta el año inmediato. ....

La tercera Comision de la misma Nacion tiene puestos en caja por acuerdo de la Sociedad los 1500. reales de la segunda partida del cargo.

Las terceras Comisiones de Vizcaya, y Guipuzcoa tienen en ser los 2000. reales de la partida tercera del cargo, por haber querido antes de emplearlos hacer algunas pruebas en pequeño sobre el objeto de su destino, à expensas de los Comisionados.

4300.

Del producto de las Contribuciones se han satisfecho las partidas siguientes.

4269.

Por gastos de la Secretaria general de la Sociedad. ....

Por gastos de las Secretarias particulares de las Naciones, y de la Junta Extraordinaria para la nueva Coleccion de Estatutos. ....

4834... 28.

Por 300 reales que cada Recaudador tiene que dar para gastos de Juntas.

4900.

Suma de la data. 24304.

Cargo ..... 194100.

Data ..... 24304.

Fondos en ser. . 164796.

## NOTA.

DE los 16796 reales quedan aplicados, como se vé por las primeras partidas del cargo, 4500; y asi los que se distribuyen por iguales partes entre las tres Naciones, son 12296. reales; consiguientemente en las respectivas cuentas que los tres Recaudadores han de presentar à las Juntas Generales del año de 1772, deberan poner por primeras partidas de su cargo 4098 reales, y 22 maravedis del tercio de la cantidad distribuída, y lo que queda aplicado de los 4500 expresados arriba; cuyas cantidades ambas forman el total de los 16796. reales de los fondos en ser.

Está conforme al Estado general de fondos que se halla en el Libro primero de Juntas Económicas Generales, que páta en la Secretaria, de que certifico. Vergara, y Diciembre 31 de 1771.

*Don Miguel Joseph de Olaso y Zumalabe, Secretario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.*

